



TIGRE
MUNICIPIO

Secretaría de Gobierno
Despacho General y Digesto

DECRETO 806/12

02

ORGANIGRAMA

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

CORRESPONDE EXPTE. 4112-

TIGRE, 18 de junio de 2012.-

VISTO:

Las facultades otorgadas en los artículos 108, ss. y cc. del Decreto-Ley N° 6769/58; artículos 18 y 22 de la Ordenanza N° 2860/07 y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Control Urbano y Gestión Ambiental se encuentra en pleno lanzamiento de programas de políticas públicas proactivas que requieren una estructura con un nuevo organigrama diferenciado y jerarquizado.

Que en tales circunstancias propone modificaciones que son compartidas por el Departamento Ejecutivo.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

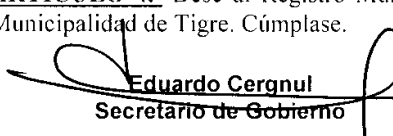
DECRETA

ARTÍCULO 1.- Apruébase la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Control Urbano y Gestión Ambiental en el ámbito del Departamento Ejecutivo, que como Anexo I forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2.- Instrúyase a la Secretaría de Hacienda y Administración a efectuar la reasignación de personal conforme nueva estructura orgánica aprobada en el artículo primero.

ARTÍCULO 3.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno, General y de Control Urbano y Gestión Ambiental y la señora Secretaria de Hacienda y Administración.

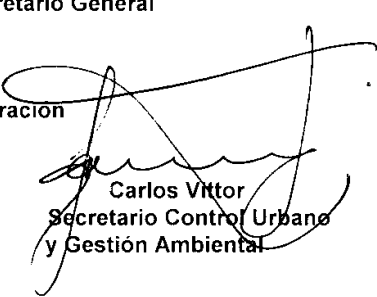
ARTÍCULO 4.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase.


Eduardo Cergnui
Secretario de Gobierno


Sergio Massa
Intendente Municipal


Diego Santillán
Secretario General


Florencia Balda
Secretaria de Hacienda y Administración

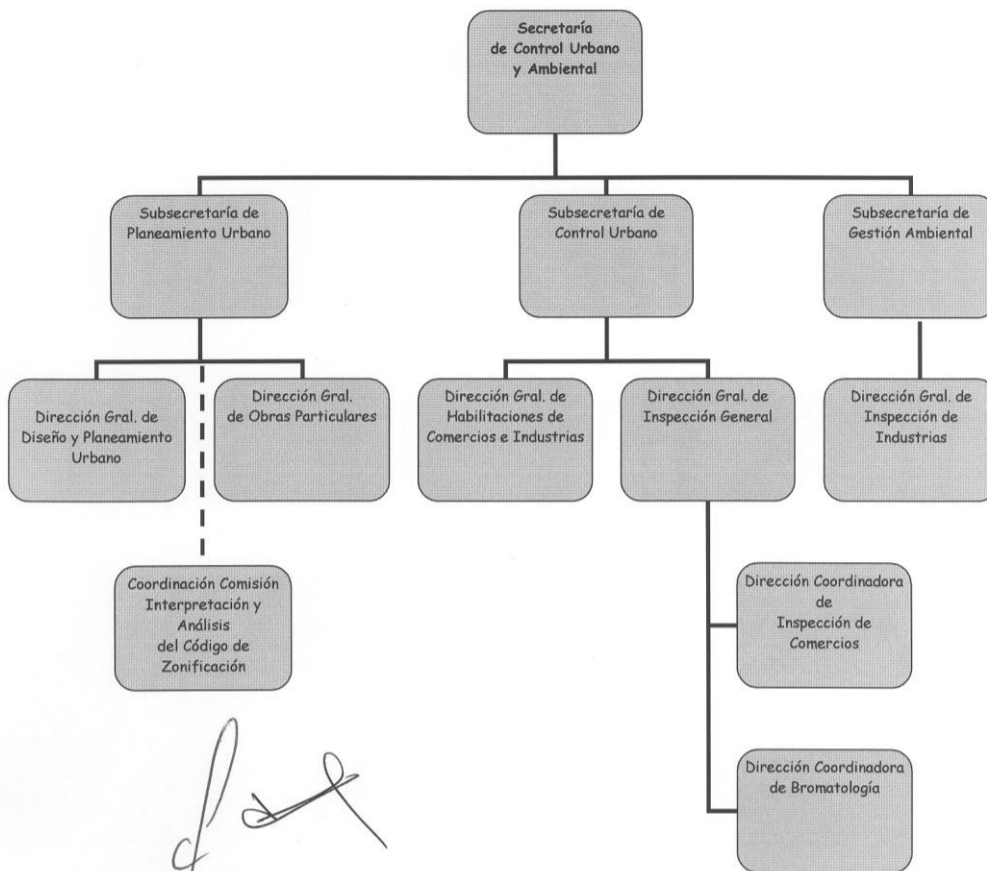

Carlos Vittor
Secretario Control Urbano
y Gestión Ambiental

DECRETO N° 806



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

ANEXO 1



BO.656
26-06-12